

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto el **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO”**, en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Febrero de 2026
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1.	Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.	4
1.1	Condiciones contractuales generales	4
1.2	Alcance del presente documento de estudio del sector	4
1.3	Justificación de la Necesidad de Contratación	5
1.4	Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS	5
2.	Aspectos Generales	7
2.1	Gremios y Asociaciones que participan en el sector	7
2.2	Aspecto Económico	8
2.2.1	Producto Interno Bruto (PIB)	8
2.2.2	PIB Construcción	9
2.2.3	Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción	11
2.2.4	Empleo alrededor de la construcción	12
2.2.5	Indicadores de oferta alrededor de la construcción	13
2.2.8	Indicadores de demanda alrededor de la construcción	14
2.2.9	Sector Servicios	15
2.2.8	Mercado Laboral	17
2.2.9	Actividades profesionales, científicas y técnicas	20
2.2.10	Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV	21
2.2.11	Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	22
2.3	Aspecto Técnico del bien a contratar	24
2.4	Factor Regulatorio del sector	24
2.5	Vigilancia y Control del sector	25
3.	Estudio de Oferta del sector	26
3.1	Oferentes	27
3.2	Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia	36
4.	Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	38
4.1	Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A.	41
4.2	Contrataciones previas de otras entidades	44
5.	Requisitos Habilitantes Financieros	48
5.1	Capacidad Financiera y Organizacional habilitante	55
5.2	Capital de trabajo	55

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.

1.1 Condiciones contractuales generales

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto los “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO**” en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Presupuesto Oficial Estimado - POE: Dos mil cuatrocientos cuarenta millones quinientos noventa y un mil quinientos cincuenta y tres pesos con noventa y siete centavos M/CTE. (\$ 2.440.591.553,97)

Lugar de Ejecución: De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del documento F-PR- 26, el lugar de ejecución corresponde a:

La zona urbana del municipio de El Charco, departamento de Nariño, priorizado por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del contrato Interadministrativo N° 911 FIP de 2024, ENTerritorio S.A. 224015, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ y ENTerritorio S.A.

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales numeral 1.1. establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, el contrato por suscribir es de **OBRA**.

1.2 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en interventorías integrales a contratos de estudios, diseño y construcción de plazas de mercado.

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades' Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.3 Justificación de la Necesidad de Contratación³

La necesidad de contratación surge en el marco del Contrato Interadministrativo N° 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es la gerencia integral para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura social, vial, productiva y de hábitat en territorios priorizados. En desarrollo de este objeto, se contempla la ejecución del proyecto denominado “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO”, el cual fue priorizado por Prosperidad Social mediante el documento Anexo 1 – proyectos a ejecutar, en el marco del mencionado Contrato Interadministrativo, con el fin de promover el desarrollo económico, social y territorial del municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece como prioridad la transformación del territorio a través de la mejora en la conectividad, el impulso a la economía popular y la generación de condiciones dignas para las comunidades rurales y urbanas. En este marco, el desarrollo productivo de los territorios promueve inversiones en infraestructura vial que mejoren la movilidad, reduzcan tiempos de desplazamiento y faciliten el acceso a servicios esenciales.

La ejecución de obras de pavimentación en el municipio de El Charco contribuirá significativamente al fortalecimiento de la integración territorial, a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y al impulso de la economía local mediante el mejoramiento del transporte de bienes y personas.

Las soluciones técnicas previstas en el proyecto se diseñarán bajo principios de sostenibilidad, seguridad vial, durabilidad y adecuación al entorno urbano y rural del municipio. Igualmente, se promoverá la articulación con las autoridades locales y la participación comunitaria durante las fases del proyecto, con el fin de asegurar su pertinencia y sostenibilidad.

La contratación de este proyecto es indispensable para avanzar en los objetivos estratégicos de Prosperidad Social en materia de reducción de pobreza, inclusión social y desarrollo productivo de las comunidades. A través de la gestión integral de ENTerritorio S.A., se asegura una ejecución técnica, jurídica, financiera y social conforme al convenio interadministrativo suscrito, y en línea con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

1.4 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

³ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30111500	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Hormigón, cemento y Yeso	Concreto y morteros
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72141000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de construcción de autopistas y carreteras
72141003	Servicios de construcción y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Construcción de calles y carreteras
72141100	Servicios de construcción y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de pavimentación de carreteras y calles
72141104	Servicios de construcción y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Construcción de carreteras
72141105	Servicios de construcción y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Pavimentación de calles y carreteras
72141600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Sistemas de construcción de tránsito masivo
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
81101508	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios de diseño de ingeniería
81101509	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios de ingeniería civil
81101513	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios de ingeniería de transporte
81101514	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios de ingeniería geotécnica
81101515	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Servicios de ingeniería hidráulica

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector de la Construcción en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de la consultoría y construcción de obras está representado por varias asociaciones y gremios que agrupan a profesionales y empresas dedicadas a este campo.

A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones:

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)⁴: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en infraestructura vial. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)⁵: Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)⁶: Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.

Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos: Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción): Es la principal agremiación del sector en Colombia. Camacol agrupa a empresas constructoras, desarrolladores, proveedores de materiales y servicios relacionados. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la construcción y representar los intereses del sector ante el gobierno y otras entidades.

La Agencia Nacional de Infraestructura – (ANI)⁷: ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y

⁴ https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones?utm_source=chatgpt.com

⁵ https://infraestructura.org.co/la-camara?utm_source=chatgpt.com

⁶ https://www.acofi.edu.co/programas-de-apoyo/comisiondeestudios/organizaciones-relacionadas-con-laingenieria-en-colombia/?utm_source=chatgpt.com

⁷ <https://www.ani.gov.co/informacion-de-la-ani/quienes-somos>

autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011. La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP.

Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)⁸: ACOL es una entidad social en Colombia que, por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país.

Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES): Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de obras civiles.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁹

Se presenta un análisis del crecimiento del PIB del sector de la construcción en el último año. Un crecimiento sostenido en este sector es indicativo de su salud y de perspectivas favorables. La construcción se erige como uno de los principales motores de la economía nacional, aunque ha experimentado fluctuaciones en su desempeño en los últimos años. Según datos del DANE, este sector representa una porción significativa del PIB del país.

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Subsector (Clasificación DANE)	Tasa Crecimiento %			Desempeño Económico del Sector
	2025pr / 2024p	Serie original Anual 2025pr-IV / 2024pr-IV	Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral 2025pr-IV / 2024pr-III	
Construcción	-2,8 %	-2,6 %	- 1,5	En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción

⁸ <https://www.acol.com.co/nosotros.html>

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

				<p>decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.</p> <p>En relación con el trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.</p>
<p>Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas ⁴</p>	<p>1,3%</p>	<p>1,5%</p>	<p>0,4%</p>	<p>En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.</p> <p>En relación con el trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.</p>

FUENTE: Boletín Trimestral DANE

Pr: preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

2.2.2 PIB Construcción¹⁰

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

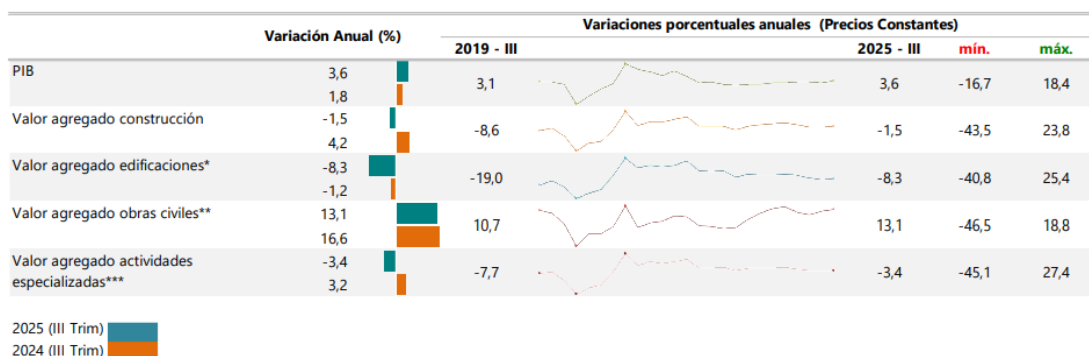
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.2.3 Producto Interno Bruto (PIB¹¹)¹² de la construcción.

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^p (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1,6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presentó una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

¹¹ Para ampliar información sobre PIB consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf>

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025^p (III trimestre)

	Variación anual (%) PIB		Valor agregado de la construcción Variación anual (%)		PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.
Colombia	3,6	1,8	-1,5	4,2	-9,1	3,6	-9,1	18,4	-30,1	-1,5	-30,1	23,8
Perú	3,4	4,2	6,4	4,8	-9,0	3,4	-9,0	41,1	-4,5	6,4	-11,7	211,2
Chile	1,6	2,0	0,8	-1,4	-9,5	1,6	-9,5	18,3	-24,9	0,8	-24,9	30,8
México	-0,1	1,4	-4,7	1,1	-8,1	-0,12	-8,1	22,7	-17,7	-4,7	-17,7	39,2

III trim 2025 
III trim 2024 

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.4 Empleo¹³ alrededor de la construcción¹⁴

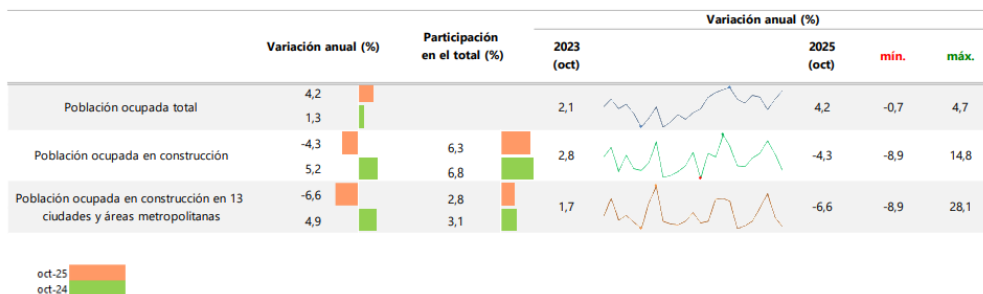
En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

¹³ Para ampliar información sobre empleo consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/boI-IEAC-IIItrim2025.pdf>

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^P (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

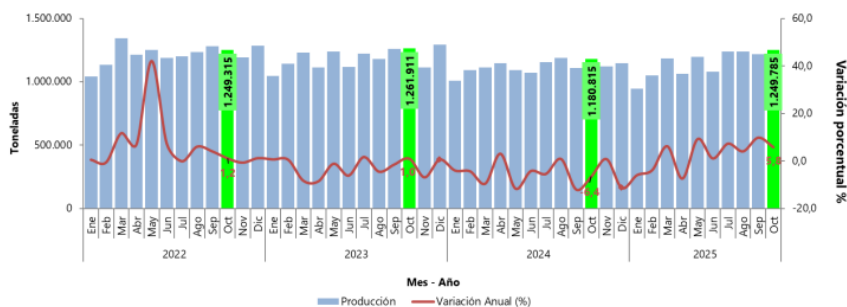
* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.5 Indicadores de oferta alrededor de la construcción¹⁵

Producción de Cemento Gris¹⁶

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – septiembre 2025^P



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

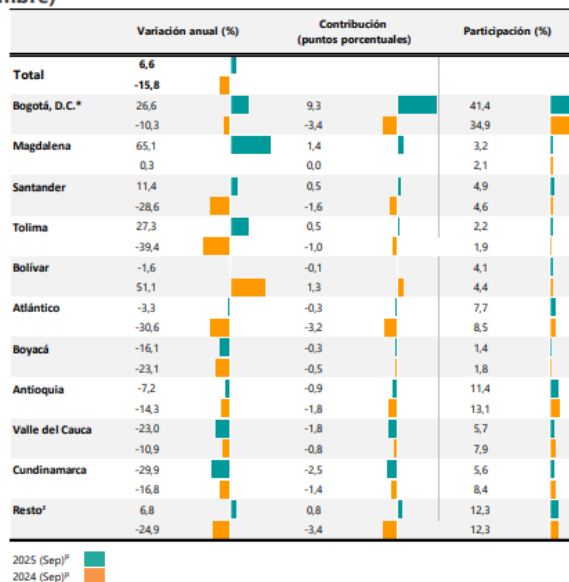
¹⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bo-IEAC-IIItrim2025.pdf>

¹⁶ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Producción de Concreto Premezclado¹⁷

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025^P (septiembre)



Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.8 Indicadores de demanda alrededor de la construcción¹⁸

Despachos de Cemento Gris¹⁹

¹⁷

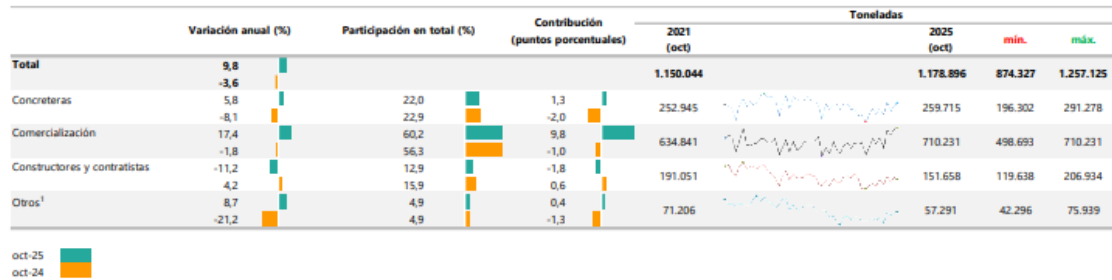
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

¹⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bo-IEAC-IIItrim2025.pdf>

¹⁹ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025^P (octubre)



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.9 Sector Servicios²⁰

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

²⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
 Total nacional
 Diciembre 2025^P / diciembre 2024**



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025^p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias [*]		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2		2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5		8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8		7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0		3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8		7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7		1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0		4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6		3,3	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3		5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72. Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2		1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9		6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9		3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9		2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7		10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4		9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3		4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1		5,3	6,7	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

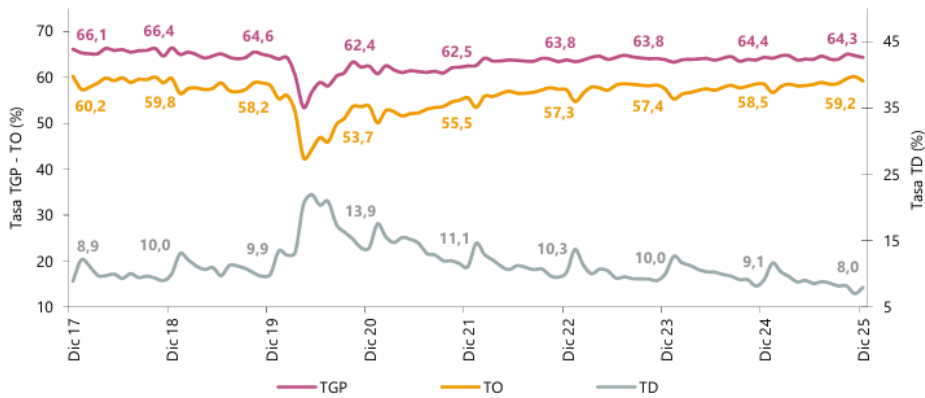
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.8 Mercado Laboral²¹

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

²¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

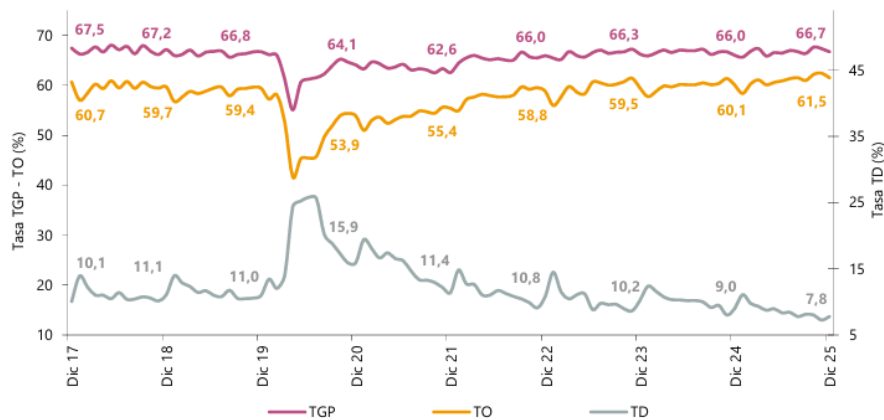


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, en diciembre 2025

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

2.2.9 Actividades profesionales, científicas y técnicas²²

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

²² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^Ppreliminar

^Pprovisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.10 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV

A través de los decretos [1469](#) y [1470](#) del 29 de diciembre de 2025, expedidos por la presidencia de la República, mediante los cuales se fijó el salario mínimo en Colombia para 2026 con un incremento del 23%, quedando así en \$1.750.905. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$249.095, el empleador debe hacer el pago total por \$2.000.000. Sin embargo, de acuerdo con Auto 11001-03-25-000-2026-00004-00 de 2026 del Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo se Decreta la suspensión provisional de los efectos del acto demandado y ordena a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026 como decisión administrativa transitoria. Teniendo en cuenta lo anterior, la Presidencia de la República, el 19 de febrero de la presente vigencia, emite el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	\$327.405,00	23%	1469 y 1470 DIC 29/25
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.11 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”²³

La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

a. Política pública para la economía popular

El Gobierno Nacional establecerá el Consejo de la Economía Popular como una instancia de coordinación y formulación de una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (i) Marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozcan sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficien.

b. Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en actividades productivas mediante las compras públicas que incluyen, la habilitación para contratar por parte de entidades públicas con unidades de la Economía Popular y Comunitaria (EPC); también mediante asociaciones de iniciativa público-popular como instrumento de asociación para el desarrollo de proyectos de infraestructura entre

²³ <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

entidades públicas y asociaciones de origen popular y comunitario en sus territorios; y la implementación de sistemas dinámicos de adquisición, entre otros.

c. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP

Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas. Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

d. Apoyos para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP

La identificación de oficios es el eje central para asegurar la pertinencia en la oferta de formación y capacitación. Se promoverá la capacitación de los trabajadores de la EP a través del SENA y de otras entidades de formación. Los oficios de la EP se incluirán en la Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC). Se buscará la inclusión financiera y crediticia mediante la creación de líneas de crédito específicas por parte de la banca pública que consideren las condiciones propias de las unidades económicas de la EP, estableciendo procesos de acompañamiento técnico y socio productivo, que reconozcan sus saberes y que respalden a las formas asociativas, cooperativas y/o comunitarias de crédito.

e. Economía popular en el campo colombiano

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: (i) Incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; (ii) recuperación de los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; (iii) impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

f. Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal

Se formulará y ejecutará una política pública que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, mediante la promoción y generación de oportunidades productivas y comerciales que permita la dignificación y preservación de los saberes, oficios y productos artesanales de los territorios, comunidades y miembros de economía popular, así como su crecimiento económico y el trabajo digno. Se promoverá la vinculación de patrones ancestrales de producción y consumo en la artesanía, basados en el conocimiento y la innovación, con un enfoque de sostenibilidad integral, para la búsqueda de oportunidades de financiamiento, participación y reconocimiento por parte de la población nacional y extranjera, a través de rutas artesanales en el territorio nacional.

g. Asociatividad solidaria para la paz

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias. La agenda fortalecerá a la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración,

revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET, en el marco del Acuerdo de Paz.

2.3 Aspecto Técnico del bien a contratar

En el numeral 2.2.1 del formato F-PR-26 Documento de Caracterización de la necesidad de cada proyecto, correspondiente a la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, establece los elementos que forman parte integral del componente técnico del proyecto que tiene como objetivo la ejecución de los **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO”**,.

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto del presente proceso, correspondiente a los estudios, diseños y construcción de pavimento de la Carrera 2 entre Calle 5 a Calle 6, Calle 5 entre Carrera 2 y Carrera 3, y Carrera 3 entre la Calle 4 y 5, Barrio Bustamante, municipio de El Charco – Nariño, se enmarca en el sector de la construcción de infraestructura vial y obras civiles.

En Colombia, este tipo de proyectos se encuentra regulado por un conjunto de normas técnicas, legales y administrativas que buscan garantizar la seguridad estructural, calidad de los materiales, eficiencia en la ejecución de las obras, seguridad vial, sostenibilidad ambiental y adecuada planeación de la infraestructura pública.

Entre las principales disposiciones regulatorias aplicables se encuentran:

Normativa técnica y de ingeniería

- Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008 – Normas sobre construcciones sismo resistentes.
- Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del Instituto Nacional de Vías.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.
- Normas técnicas colombianas NTC aplicables a materiales de construcción, pavimentos, agregados, concretos y asfaltos.

Regulación del ejercicio profesional

- El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería supervisa y regula el ejercicio de la ingeniería y profesiones afines, garantizando que los estudios, diseños e interventorías sean realizados por profesionales debidamente matriculados.

Normativa ambiental

- Resolución 1257 de 2021 – Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Normativa ambiental aplicable a licencias, permisos o trámites ambientales cuando el proyecto lo requiera, bajo supervisión de la autoridad ambiental competente.

Seguridad y salud en el trabajo

Durante la ejecución de las obras se deberán cumplir las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, entre ellas:

- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022 – Trabajo seguro en alturas.
- Resolución 491 de 2020 – Trabajo en espacios confinados.
- Resolución 2413 de 1979 – Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Normativa de servicios públicos e instalaciones

Cuando la ejecución de las obras involucre redes o instalaciones eléctricas, deberá cumplirse con el:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, establecido mediante la Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, forman parte de este numeral las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del proyecto, las cuales se describen en el numeral 3 del formato F-PR-26, titulado “Descripción de las autorizaciones, permisos y licencias para la ejecución del objeto contractual”.

El cumplimiento de estas disposiciones garantiza que los estudios, diseños y obras de pavimentación se ejecuten conforme a los estándares técnicos, ambientales y de seguridad exigidos en Colombia, asegurando la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura vial proyectada.

2.5 Vigilancia y Control del sector

En Colombia, la vigilancia y control de los contratos de interventoría de estudios, diseños y construcción de plazas de mercado están a cargo de varias entidades y organismos: A continuación, se presentan las principales entidades y sus funciones:

- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** La SIC supervisa y regula las prácticas comerciales, incluyendo la producción y suministro de materiales de construcción, garantizando la protección de los consumidores y el cumplimiento de las normas de calidad.
- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):** Es responsable de desarrollar y certificar las normas técnicas para materiales de construcción, incluyendo el concreto. Su vigilancia asegura que el concreto cumpla con los estándares de calidad y seguridad.
- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.

- **Laboratorios de ensayo y control de calidad:** Laboratorios independientes realizan pruebas y ensayos al concreto para verificar su calidad y resistencia, proporcionando certificaciones que garantizan el cumplimiento de los estándares establecidos.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA):** Supervisa el ejercicio profesional de los ingenieros en Colombia, asegurando que las prácticas de construcción, incluyendo el suministro y uso del concreto, se realicen conforme a las normativas y estándares técnicos.
- **Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales:** En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de construcción en desarrollo territorial y planeación urbana.
- **Licencias y permisos ambientales:** Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.
- **Asociaciones profesionales:** Gremios como la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) también participan en la vigilancia del cumplimiento de las buenas prácticas, promoviendo la capacitación y actualización de los profesionales del sector.

3. Estudio de Oferta del sector

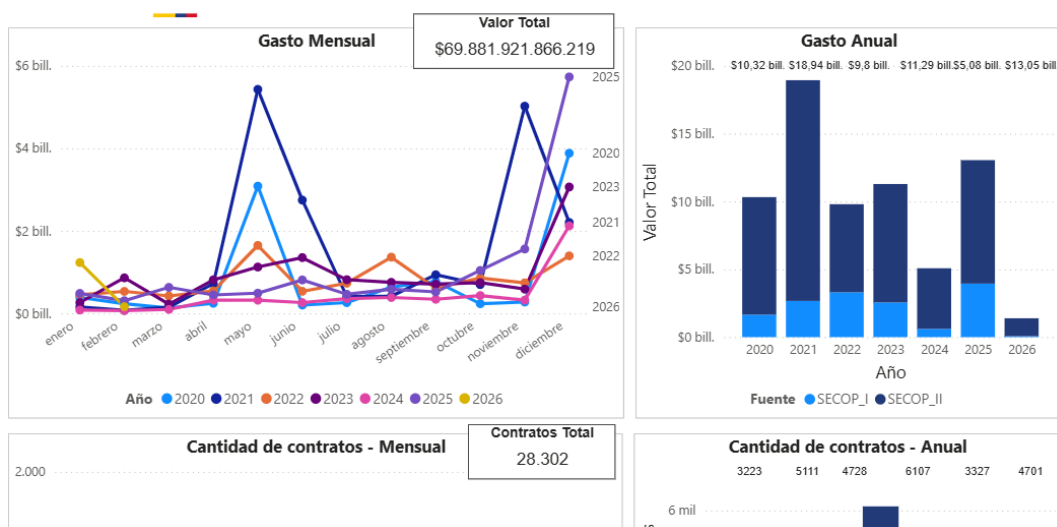
La metodología utilizada por **Colombia Compra Eficiente** proporciona un marco para el análisis del comportamiento del mercado de la contratación pública, permitiendo identificar la dinámica del sector, la disponibilidad de proveedores y el volumen de recursos invertidos en actividades relacionadas con el objeto contractual.

Para el presente proceso se realizó un análisis de la información registrada en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y SECOP II**, tomando como referencia las categorías del clasificador **UNSPSC** asociadas al sector de infraestructura vial, particularmente:

- **721410 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras**
- **721411 – Servicios de pavimentación de carreteras y calles**

El análisis se realizó para el periodo comprendido entre **2020 y 2025**, considerando todos los procesos de contratación adelantados por entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal en Colombia.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2025



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

De acuerdo con la información obtenida, el valor total de contratación asociado a estas categorías asciende aproximadamente a **\$69.881.921.866.219**, con un total de **28.302 contratos celebrados** durante el periodo analizado.

El comportamiento del **gasto anual** evidencia que los años con mayor inversión en este tipo de proyectos fueron **2021 y 2025**, lo cual refleja una dinámica importante en la ejecución de obras de infraestructura vial y pavimentación en el país. Asimismo, el análisis del **gasto mensual** permite observar que la ejecución de recursos tiende a incrementarse hacia el final de cada vigencia fiscal, especialmente durante los últimos meses del año, situación asociada a los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades públicas.

Estos resultados evidencian que el sector de la **ingeniería civil y construcción de infraestructura vial** cuenta con una participación constante dentro de la contratación pública en Colombia, lo cual demuestra la existencia de un **mercado amplio de empresas consultoras y constructoras con experiencia en estudios, diseños y ejecución de obras de pavimentación**, garantizando condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para el desarrollo del presente proceso contractual.

La información anterior se presenta en la **Gráfica – Análisis de la oferta del sector (2020–2025)**, elaborada a partir de los datos disponibles en **SECOP I y SECOP II**.²⁴

3.1 Oferentes

Basado en la consulta de la herramienta Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, seleccionadas de acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU) M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, F4112 - Construcción de edificios no residenciales, y F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presentan una muestra de estas empresas MiPymes:

²⁴ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
JACUR S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PAVIGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
SDV COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Ascensores Schindler de Colombia SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
TECNICA VIAL SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ESTILO INGENIERIA S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
TK ELEVADORES COLOMBIA SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
OTACC S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
URIBE Y ABREO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
CASS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
CONSTRUCTORA LHS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
TRITURADOS TG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
DROMOS PAVIMENTOS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ISCHEBECK COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BESSAC ANDINAS S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
OHL COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GRUPO ICT II SAS EN LIQUIDACION	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONDominio LA TOSCANA SAS EN LIQUIDACION	F4329 - Otras instalaciones especializadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MOTA ENGLIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GEOTUNEL FILCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
STRABAG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GAM CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COMSA COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SBI COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MECO INFRAESTRUCTURA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ICONOS INVERSIONES EN CONSTRUCCION SAS	F4312 - Preparación del terreno	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	F4312 - Preparación del terreno	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4312 - Preparación del terreno	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ACRECER PROMOTORA SAS	F4312 - Preparación del terreno	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUÇOES (COLOMBIA) S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUÇOES SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROMOTORA LA 33 SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ZONA FRANCA SANILIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
MECO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
PROYECTOS CONCIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CONSTRUCTORA CNB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
WOM NETWORK SERVICES S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
INFRAESTRUCTURA DEL VALLE SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
PUENTES Y TORONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
INGENIERIA DE VIAS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
INVERSIONES GYR SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
OBCIPOL SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	02. SUCURSAL EXTRANJERA
CONSTRUCTORA MP S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	07. EMPRESA UNIPERSONAL

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	07. EMPRESA UNIPERSONAL
KMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente²⁵, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²⁶ Dicha limitación podrá hacerla cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US \$125.000 dólares.

²⁵ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_mipymes.pdf

²⁶ Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

- ii) Por lo menos tres (3) MiPymes nacionales soliciten a la Entidad Estatal limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.
- iii) Que la MiPymes acredite que tiene mínimo un año de existencia²⁷. Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato¹⁰ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.²⁸ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto²⁹.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de **Abastecimiento Estratégico** desarrollada por **Colombia Compra Eficiente** tiene como finalidad fortalecer los procesos de compra pública mediante el análisis de la información histórica de contratación registrada en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II**.

Uno de los componentes fundamentales de esta herramienta es el **análisis de la demanda**, el cual permite caracterizar las necesidades de las entidades estatales a partir del estudio del comportamiento histórico del gasto, identificando los bienes y servicios contratados, los volúmenes de contratación, las modalidades utilizadas y la participación de los proveedores en el mercado.

Para el presente análisis se consultó la información registrada en SECOP I y SECOP II para el periodo comprendido entre **2020 y 2025**, tomando como referencia las categorías del clasificador **UNSPSC** asociadas al sector de **construcción de infraestructura vial**, particularmente:

²⁷ La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

²⁸ Las MiPymes deben, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio principal con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes

²⁹ Para mayor información sobre los factores de desempate consulte el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

- **721410 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras**
- **721411 – Servicios de pavimentación de carreteras y calles**

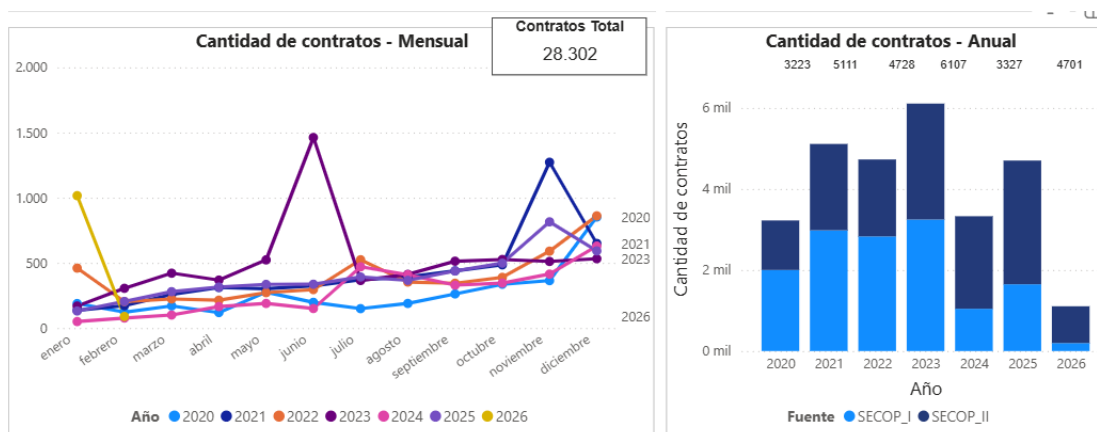
De acuerdo con la información obtenida, durante el periodo analizado se han celebrado aproximadamente **28.302 contratos** relacionados con estas actividades en Colombia, evidenciando una dinámica constante en la contratación pública asociada a proyectos de **construcción, mejoramiento y pavimentación de vías**.

El análisis del **comportamiento anual de los contratos** muestra que el año **2023 registró el mayor número de procesos contractuales**, con aproximadamente **6.107 contratos**, seguido por **2021 con 5.111 contratos**, lo que refleja un incremento significativo en la inversión pública destinada al desarrollo de infraestructura vial en el país.

Asimismo, el análisis del **comportamiento mensual** evidencia que la contratación en este sector presenta variaciones a lo largo del año, con incrementos en determinados meses asociados a los ciclos de planeación y ejecución presupuestal de las entidades públicas.

Este comportamiento evidencia que la contratación de **estudios, diseños y ejecución de obras de pavimentación** constituye una actividad recurrente dentro de la contratación pública en Colombia, lo cual demuestra la existencia de **una demanda constante en el mercado de infraestructura vial** y la participación de múltiples entidades públicas en la ejecución de este tipo de proyectos.

La información anterior se presenta en la **Gráfica – Cantidad de contratos mensual y anual (2020–2025)**, elaborada con base en los datos disponibles en **SECOP I y SECOP II**, la cual permite evidenciar el comportamiento histórico de la contratación en el sector.³⁰



Ahora bien, en cuanto al **valor total estimado por familia**, se evidencia una mayor participación de la familia **7214 – Servicios de construcción pesada**, la cual registra un valor aproximado cercano a **\$70 billones de pesos**, reflejando la alta inversión realizada por las entidades públicas en proyectos relacionados con **construcción y mejoramiento de infraestructura vial y obras civiles**.

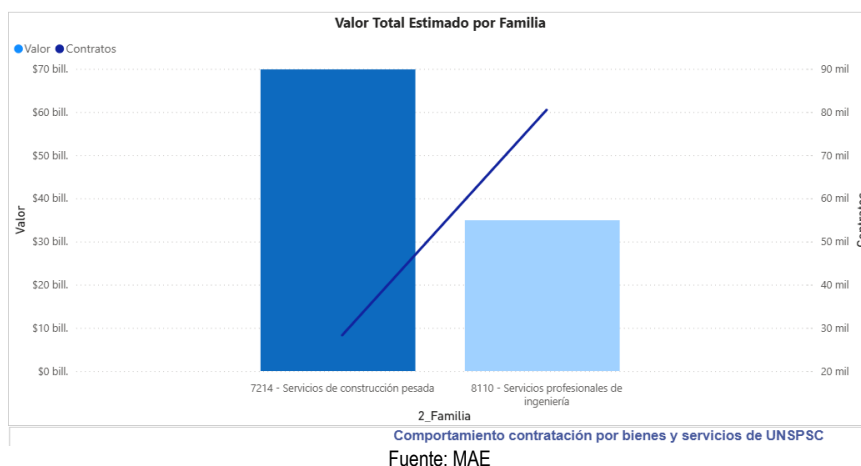
³⁰

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

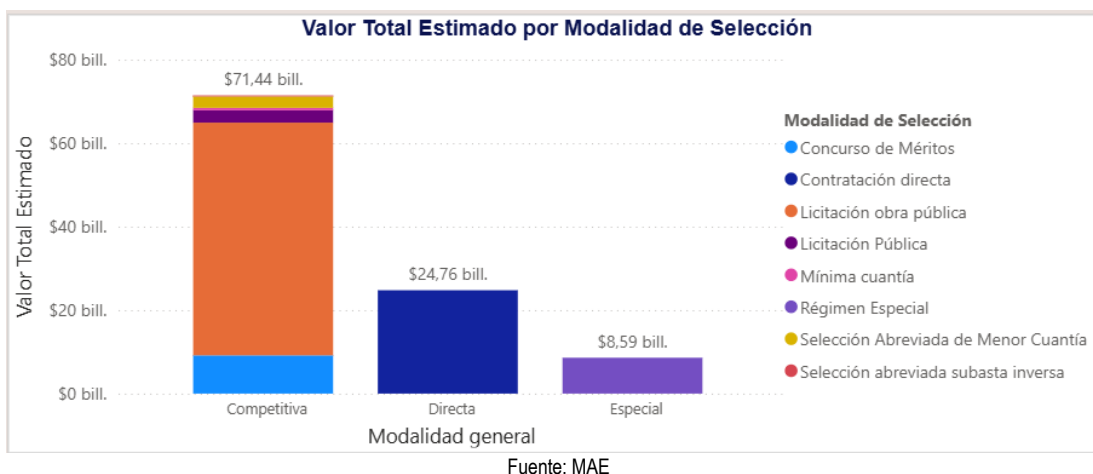
En segundo lugar, se encuentra la familia **8110 – Servicios profesionales de ingeniería**, con un valor aproximado de **\$35 billones de pesos**, correspondiente a actividades asociadas a **consultoría, estudios y diseños de ingeniería**, las cuales constituyen un componente fundamental en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.

Estos resultados evidencian que la contratación pública en Colombia presenta una alta participación de proyectos asociados a **obras civiles y servicios de ingeniería**, sectores directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual correspondiente a los **estudios, diseños y construcción de pavimento de vías urbanas en el municipio de El Charco, Nariño**.

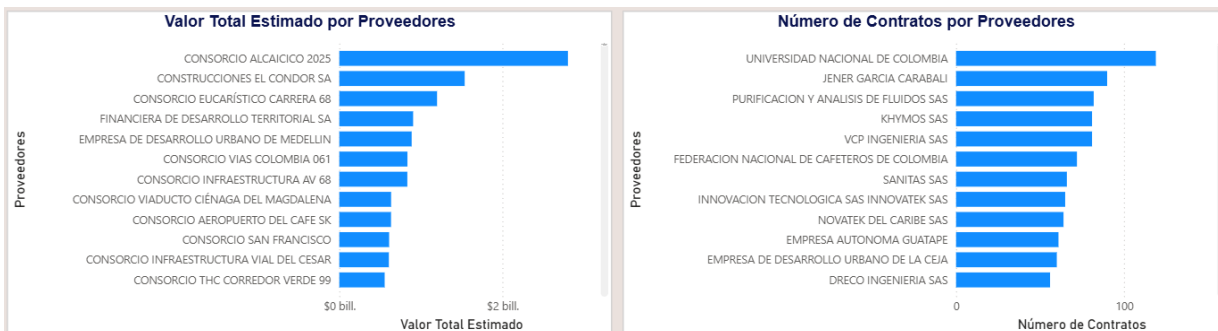
Los datos anteriormente descritos se presentan de manera gráfica en la siguiente figura.



De acuerdo con la gráfica de modalidad de selección, el **mayor valor estimado por modalidad de selección corresponde a la modalidad competitiva**, con aproximadamente **\$71,44 billones**, seguida por la **contratación directa** con cerca de **\$24,76 billones**, y finalmente la **modalidad especial**, que registra alrededor de **\$8,59 billones**. Estos resultados se ilustran en la gráfica a continuación.



En cuanto a los proveedores, el mayor valor estimado por proveedor corresponde al **CONSORCIO ALCALICICO 2025**, seguido por **CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR S.A.** y el **CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68**, entre otros. Por su parte, en cuanto al número de contratos, se destaca la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, seguida de **JENER GARCÍA CARABALÍ**, **PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S.**, como se ilustra en la siguiente gráfica.



Fuente: MAE

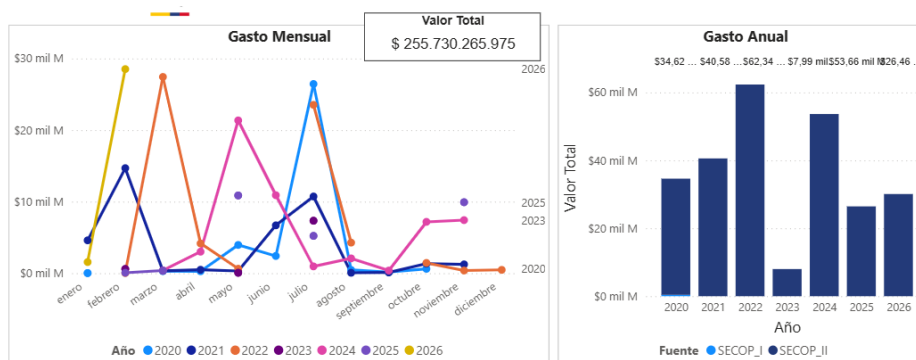
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A.³¹

Se realizó una revisión en la herramienta de **Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente**, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por **ENTerritorio S.A.** relacionadas con actividades de **ingeniería civil y construcción de infraestructura vial**, asociadas a los códigos **UNSPSC** previamente identificados.

De acuerdo con la información consultada para el periodo **2020–2026**, se identifican procesos contractuales que en conjunto registran un **valor total aproximado de \$255.730.265.975**, evidenciando una participación constante de la entidad en la contratación de proyectos asociados a **obras civiles, estudios y diseños de ingeniería**.

El comportamiento del gasto mensual y anual se presenta en la siguiente gráfica, elaborada a partir de la información disponible en **SECOP I y SECOP II**.

Gráfica – Gasto mensual y gasto anual (2020–2026).



³¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Se revisó la contratación que ENTerritorio S.A. ha realizado, con objetos similares a consultorías de estudios y diseños y construcción de plazas de mercado, registrando así:

ENTerritorio S. A	VIGENCIA 2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	ESTUDIOS Y DISENOS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CARRERA 10, EN EL CORREGIMIENTO DE MEDIALUNA, DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR.
VALOR	\$2.854.762.286 COP
CONTRATISTA	Consortio CIVISPRO
SECOP II	INA-034-2025

ENTerritorio S. A	VIGENCIA 2022
MODALIDAD	Contratación régimen especial
DESCRIPCIÓN	ENTerritorio y el Municipio de San Bernardo del Viento, acuerdan suscribir un Contrato Específico, derivado del Pacto Funcional Golfo de Morrosquillo, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto: "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA DE ACCESO ENTRE ZONA URBANA Y SECTOR BOCA NEGRA, EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO", que se encuentra priorizado
VALOR	\$8.172.977.638,44
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
FORMA DE PAGO	<p>Una primera transferencia por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.257.082.382,00), una vez se suscriba el contrato específico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto de la Entidad Ejecutora, se presente la cuenta de cobro con sus soportes correspondientes y se cuente con la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.</p> <p>Una segunda transferencia por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.880.901.985,00), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 25% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.</p>

	<p>Una tercera transferencia por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.880.901.985,00), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 50% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.</p> <p>Una cuarta transferencia por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$752.360.794,00), una vez la ejecución del proyecto presente avance físico del 75% que deberá ser presentado mediante un informe aprobado por el supervisor por parte del ejecutor, el cual deberá contener la misma información técnica y financiera que se requiere para la presentación de los informes mensuales. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.</p> <p>Una última transferencia hasta por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$752.360.795), con la entrega del informe final de ejecución del proyecto, el cual contendrá como i) las actas de terminación de los contratos derivados ii) estado del cumplimiento de la meta, resumen de actividades y desarrollo de la obra; iii) planos récord de obra aprobados por la interventoría en medio impreso y magnético; iv) póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran aprobadas por la entidad ejecutora; v) registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final del proyecto; vi) balance financiero del contrato específico con los soportes correspondientes de acuerdo a los lineamientos que se impartan por parte de ENTerritorio al departamento y vii) análisis de resultados del proyecto teniendo en cuenta los indicadores de la MGA.; y se cuente con las actas de terminación de los contratos derivados y los demás requisitos administrativos conducentes para el mismo. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.</p>
No. De Proceso	CDI-006-2022.

ENTerritorio S. A	VIGENCIA 2023
MODALIDAD	Contratación régimen especial
DESCRIPCIÓN	ENTerritorio y el departamento de Casanare acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del Pacto Funcional Casanare, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILLAGRO - YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, que se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2023.

VALOR	13.817.971.626 COP
CONTRATISTA	GOBERNACION DEL CASANARE
SECOPII	CDI-015-2023

ENTerritorio S. A	VIGENCIA 2021
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO VÍAL CON PAVIMENTO FLEXIBLE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVE ALCANTARILLAS EN LA VIA PACHAVITA - LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE PACHAVITA - BOYACA"
VALOR	\$73.120.681,57 COP
CONTRATISTA	HERNANDO ARTURO GÓMEZ CIFUENTES
SECOPII	CEG-010-2021

4.2 Contrataciones previas de otras entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP I y SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan diez (10) contratos identificados, cuyo objeto es comparable con procesos de consultorías de estudios y diseños y de construcción de plazas de mercado. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
MC-008-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	\$30.811.480 COP	Mínima cuantía	"CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO RIGIDO y FLEXIBLE CON UNA (MAN 38 - 25 - 19) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FASE 4 VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				MUNICIPIO DE EL ESPINAL”
MO MIN C SVIV 017 DE 2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	\$58.467.091 COP	Mínima cuantía	“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, OBRAS DE CONTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LAS VÍAS URBANAS DEL SECTOR BARRIO LA PERLA EN LA CALLE 4 Y LA CARRERA 53ª HASTA LA VÍA NACIONAL RUTA 70 AVENIDA SANTA CLARA Y SECTOR BARRIO GALÁN TRANSVERSAL 50, ENTRE AVENIDA VENADILLO Y PARQUE JOSÉ ANTONIO GALÁN, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.”
065-2025	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE	\$160.943.723 COP	Contratación régimen especial	“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO COMODATOS DE ARRIBA SECTOR VILLA ECHEVERRI, LA GLORIA DE DIOS Y 15 DE MAYO, EN LA CARRERA 41 ENTRE LA ENTRADA AL SENA Y LA ENTRADA AL SECTOR LA GLORIA DE DIOS (INICIO DE PLACA HUELLA), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.”
CM-CHIQU-004-2022	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	\$226.252.699,78	Concurso de méritos abierto	“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN VARIOS TRAMOS VIALES URBANOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ.”
190-CONV-014-2024	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	\$2.777.000.000,	Contratación Directa (con ofertas)	“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSOS TRAMOS DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA”
MC-013-08-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL	\$35.577.580,61 COP	Mínima cuantía	“ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE COROZAL”
SVDCDC1679-24	GOBERNACION DEL HUILA*	\$983.668.575 COP	Contratación directa	“REALIZAR LOS ESTUDIOS

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PLACA HUELLA DE 30 KM EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE 15 KM EN EL SECTOR URBANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”
MSQ-CMIC-022-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	\$61.542.000 COP	Mínima cuantía	“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA”
SMIC-032/2024	MUNICIPIO DE LA SALINA	29.999.246 COP	Mínima cuantía	“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO NUEVO DE PAVIMENTO EN LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE”
IPMC No 056 DE 2025	ALCALDÍA EL PITAL	\$37.302.429,01 COP	Mínima cuantía	“CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				ESTRUCTURACION Y VIABILIDAD PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VIAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027"

Fuente: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/about_data - Estudios, diseños y construcción de pavimento

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para definir los requisitos financieros habilitantes de este proyecto de contratación, se selecciona una muestra de empresas del sector, considerando los indicadores de capacidad financiera y organizacional que estén establecidos por el Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de este proceso se determinarán liquidez, endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses y en la capacidad organizacional se establen la rentabilidad al patrimonio y la Rentabilidad del activo. A continuación, ENTerritorio S.A. presenta los índices que se utilizarán y la forma en que se calcula cada uno:

Indicadores de Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2023. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDUDA-MIENTO	COBER-TURA DE INTERESES	ROE	ROA
CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGA-NIZACION	2.704.479	4,35	0,43	INDT	-0,02	-0,01
INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	6.509.929	2,65	0,63	INDT	0,2	0,07
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	2.459.404	2,58	1,37	-183,46	1,05	-0,39
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	4.288.882	3,03	0,97	-41,32	-0,5	-0,02
JACUR S.A.S	18.013.834	6,26	0,13	7,16	0,05	0,04
DOLMEN SA ESP	16.362.422	4,38	0,18	6,77	0,1	0,08
PAVIGAS SAS	5.078.619	1,72	0,72	-0,01	0	0
PAVIMENTOS ANDINOS SA	3.738.315	1,28	0,76	-0,41	-0,24	-0,06
FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	18.261.619	2,43	0,8	0,55	0,16	0,03
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	16.134.874	2,4	0,81	-0,92	-0,32	-0,06
SDV COLOMBIA SAS	21.159.290	3,98	0,5	1,39	0,1	0,05
CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	39.713.734	5,62	0,61	0,19	0,02	0,01
ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	7.638.017	1,46	0,29	18,85	0,11	0,08
CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	9.850.738	2,23	0,29	10,66	0,1	0,07
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	10.306.177	9,67	0,53	8,26	0,06	0,03

CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	12.368.494	4,41	0,67	8,95	0,01	0
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA						
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	64.497.265	3,04	0,63	1,48	0,12	0,04
Ascensores Schindler de Colombia SAS	30.524.065	3,24	0,41	1,77	0,1	0,06
TECNICA VIAL SAS	104.539.836	1,32	1,2	-1,88	0,45	-0,09
ESTILO INGENIERIA S.A.	139.768.770	1,43	1,16	-13,12	2,83	-0,45
TK ELEVADORES COLOMBIA SAS	29.704.465	2,26	0,57	INDT	0,3	0,13
Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	27.527.520	1,98	0,55	INDT	0,2	0,09
OTACC S.A.S.	1.094.391	4,24	0,24	0,08	0	0
URIBE Y ABREO SAS	3.123	1	0,15	2,94	0,11	0,09
CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	1.656.833	1,28	0,54	-24,65	-0,85	-0,39
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	1.795.119	1,14	0,45	-4,24	-0,26	-0,15
CASS CONSTRUCTORES SAS	-802.658	0,86	1,15	INDT	0,1	-0,01
CONSTRUCTORA LHS SAS	-739.516	0,88	1,12	INDT	0,44	-0,06
NEMA INGENIERIA SAS	51.028.377	3,51	0,21	-2,15	-0,12	-0,1
AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS	-4.629	1	0,56	-3,89	-0,61	-0,27
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	-70.356.618	0,31	2,27	-3,43	0,97	-1,23
TRITURADOS TG SA	-62.937.257	0,35	1,02	1,56	-6,38	0,13
DROMOS PAVIMENTOS SAS	13.349.807	1,99	0,8	17,76	0,62	0,12
ISCHEBECK COLOMBIA SAS	25.832.330	2,62	0,95	4,92	0,92	0,05
BESSAC ANDINAS S.A.S	156.168.974	3,99	0,66	0,01	0	0
OHL COLOMBIA SAS	166.840.404	3,06	0,69	0,06	0,01	0
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	8.940.069	1,18	0,44	2,6	0,11	0,06
GRUPO ICT II SAS EN LIQUIDACION	6.326.647	1,14	0,42	1,07	0,09	0,05
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	33.874.952	3,16	0,4	INDT	0	0
YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	33.523.187	3,13	0,4	INDT	0	0
CONDominio LA TOSCANA SAS EN LIQUIDACION	10.572.817	1,08	0,87	3,41	0,32	0,04
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	17.343.594	1,16	0,84	2,69	0,33	0,05
CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	27.077.022	2,22	0,43	14,94	0,17	0,1
ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	21.822.786	2,09	0,45	1,7	0,05	0,03

MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	-12.232.150	0,25	0,24	-1,1	-0,03	-0,03
FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	-15.437.334	0,2	0,23	-14,66	-0,42	-0,32
COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	67.989.574	3,78	0,21	1034,67	0,12	0,1
DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	62.093.350	3,53	0,23	4914,45	0,12	0,09
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	6.069.652	10,26	0,11	2,66	0	0
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	6.077.216	8,1	0,13	5,13	0,02	0,01
SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	-4.500.746	0,85	0,8	-26,04	-0,65	-0,13
HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	8.234.035	1,29	0,68	0,8	0,03	0,01
MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS	7.994.887	1,24	0,69	0,16	0,03	0,01
GEOTUNEL FILCO SAS	7.169.828	1,18	0,74	0,08	0,02	0,01
SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	57.575.555	1,55	0,69	0,5	0,05	0,01
PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	83.174.526	1,73	0,73	0,08	0,01	0
CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	3.916.427	6,71	0,22	-1,79	-0,17	-0,13
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	2.941.346	3,09	0,31	-2,05	0	0
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	3.388.366	1,97	0,49	0,79	0,11	0,05
STRABAG SAS	3.843.884	2,72	0,5	0,47	0,18	0,09
GAM CONSTRUCCIONES SAS	-779.038	0,02	1,33	INDT	0,11	-0,04
COMSA COLOMBIA SAS	-355.605	0,04	1,3	INDT	0,06	-0,02
SBI COLOMBIA SAS	30.471.827	1,74	0,66	INDT	0,13	0,04
MECO INFRAESTRUCTURA SAS	17.456.632	3,45	0,65	INDT	0,17	0,06
ICONOS INVERSIONES EN CONSTRUCCION SAS	8.833.385	1,75	0,59	3,7	0,16	0,07
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	6.057.982	1,38	0,67	2,42	0,18	0,06
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA SAS	12.075.728	1,48	0,59	5,06	0,25	0,1
CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S.	3.192.914	1,2	0,5	3,76	0,18	0,09
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	16.178.974	5,7	0,5	1,29	0,04	0,02
ACRECER PROMOTORA SAS	14.084.331	4,87	0,46	0,95	0,02	0,01
OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	-2.779.715	0,92	0,75	0,09	0,01	0
TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCCOES (COLOMBIA) S.A.S	-7.060.913	0,78	0,85	INDT	0,86	0,13
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCCOES SUCURSAL EN COLOMBIA	-15.092.223	0,32	3,01	-1,27	0,19	-0,39

PROMOTORA LA 33 SAS	-61.411.996	0,22	2,28	1,69	-0,11	0,14
MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	-3.359.548	0,92	0,44	0,53	0,05	0,03
ZONA FRANCA SANILIA SAS	14.635.453	6,77	0,05	2,48	0,06	0,06
CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SU-CURSAL COLOMBIA	-6.682.013	0,96	1,04	-0,71	2,31	-0,09
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	-111.580.418	0,61	1,64	0,64	-0,08	0,05
PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS	164.914.138	1,59	2,02	-0,72	0,14	-0,15
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	223.468.714	2,26	2,03	-11,75	0,15	-0,16
MECO INGENIERIA SAS	-202.610.420	0,91	0,98	0,87	0,06	0
PROYECTOS CONCIVILES SAS	909.408.161	1,66	0,98	-0,33	-0,09	0
CONSTRUCTORA CNB SAS	4.405.019	2.607,52	0,98	0,4	0,09	0
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SU-CURSAL COLOMBIA	4.236.292	42,62	0,98	-56,91	-8,68	-0,13
CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	621.481	1,18	0,72	29,96	0,15	0,04
WOM NETWORK SERVICES S.A.S.	-508.006	0,94	0,7	-125,27	-0,6	-0,18
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS	12.396.253	1,09	0,46	-0,06	-0,01	0
INFRAESTRUCTURA DEL VALLE SAS	5.748.872	1,04	0,46	0,04	0,03	0,02
ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SA	6.506.722	1,1	0,91	-11,99	-0,82	-0,08
PUENTES Y TORONES SAS	17.369.418	1,28	0,78	6,48	0,2	0,04
INGENIERIA DE VIAS SAS	172.027.858	5,02	0,87	INDT	-0,19	-0,02
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	17.722.316	1,38	0,84	INDT	0,02	0
INVERSIONES GYR SAS	13.596.706	105,5	1,42	-0,41	0,44	-0,19
OBCIPOL SAS	14.222.559	130,52	1,23	0,98	-0,78	0,18
CONSTRUCTORA MP S.A.	926.497	1,24	0,68	-147,27	-0,35	-0,11
MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	4.666.014	4,83	0,59	-13,25	-0,05	-0,02
KMA CONSTRUCCIONES SAS	-16.693.922	0,46	1,93	-3,6	0,01	-0,01
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	-17.583.382	0,45	1,87	-3,9	0,21	-0,18
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	712.431.747	4,5	1,01	-0,67	2,78	-0,03
PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	450.726.131	3,17	0,98	1,54	1,4	0,03

FUENTE: Registro Único de Proponentes (RUES)- Cámara de Comercio

*INDT: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, en el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

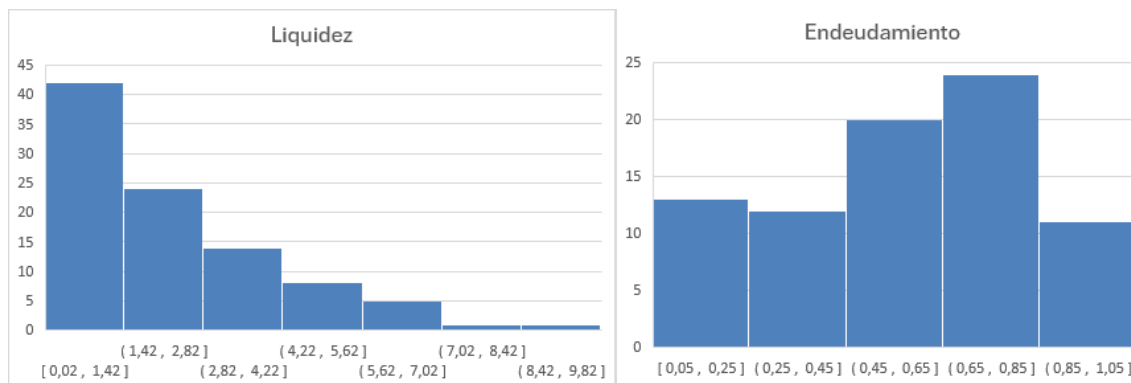
Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADISTICOS - MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	31,15	0.77	63,99	-0,01	-0.03
MEDIANA	1,73	0.68	0,47	0.06	0.00
DESVIACION ESTANDAR	260,79	0.52	545,05	1,23	0,17

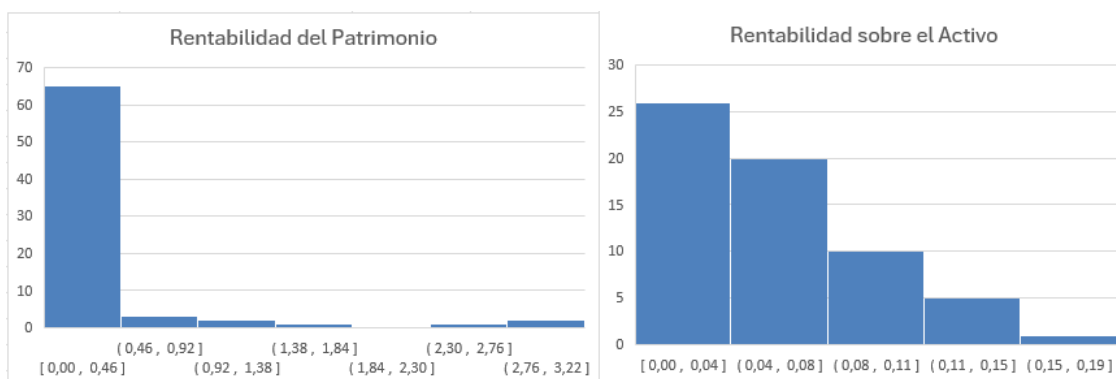
El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector y los requisitos financieros habilitantes establecidos en la contratación pública para obras civiles.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de un número adecuado de empresas, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADÍSTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
PROMEDIO	2.16	0.66	0.90	0.06	0.02
MEDIANA	1.59	0.66	0.53	0.06	0.01
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1.45	0.20	1.96	0.09	0.05
LÍMITE A ESTABLECER	1.20	0.70	1.00	0.03	0.01

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso tiene como objetivo garantizar un equilibrio adecuado entre diversos aspectos del proyecto, tales como la tipología, el plazo y el valor total del mismo. Al hacerlo, se busca un punto de equilibrio, así como fomentar la pluralidad de oferentes, lo que a su vez promueve la competencia y la transparencia en el mercado.

5.1 Capacidad Financiera y Organizacional habilitante.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 2,8$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 60\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 4,1$ o indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,08$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,05$

5.2 Capital de trabajo

Es fundamental establecer un requisito de capital de trabajo en este proyecto para garantizar la disponibilidad de recursos financieros suficientes que permitan cubrir los costos iniciales de la obra y demás compromisos operativos.

Para asegurar la viabilidad y continuidad del proyecto, es imprescindible que el contratista cuente con un capital de trabajo adecuado, minimizando el riesgo de interrupciones derivadas de problemas de liquidez.

Por esta razón, se ha incorporado el indicador de Capital de Trabajo para cada una de las plazas como un requisito adicional de capacidad financiera, garantizando que los oferentes cuenten con la solidez económica necesaria para el desarrollo exitoso del contrato.

Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente³².

El capital de trabajo solicitado para los “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 A CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 4 Y 5, BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO, NARIÑO” en el marco del contrato interadministrativo No. 224015, suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE: Nueve mil novecientos sesenta y nueve millones dos mil setecientos dieciocho pesos con sesenta y cuatro centavos M/CTE (\$2.440.591.553,97).

Se sugiere establecer el siguiente requisito de capital de trabajo:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MINIMO
CAPITAL DE TRABAJO	VALOR
$\geq 50\%$ del Presupuesto Oficial	$\geq \$1.220.295.776,985$

³² <https://www.colombiacompra.gov.co>

Proyectó:



JOE MATEO BERNAL ROJAS
Profesional Grupo Planeación Contractual